



H. Cámara de Diputados
Prosecretaría
CORRIENTES



XXXIV REUNIÓN
(N° 34)

2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2014
Hora 19

- * **Constatación del Cuórum.**
- * **Izamiento del Pabellón Nacional y Bandera Provincial.**
- * **Aprobación del Acta correspondiente a la Versión Taquigráfica de la 1ª Sesión Extraordinaria del 4 de diciembre de 2014.**

ASUNTOS ENTRADOS

1.- COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.01.- Nota N° 1639:** Concejo Deliberante de Goya remite Resolución N° 2.633/14 -de adhesión a la Ley N° 6313 (construcción del puente Goya - Reconquista)-.

2.- COMUNICACIONES PARTICULARES:

- 2.01.- Nota N° 1640:** Consejo Federativo de Odontólogos de Corrientes comunica la designación de nuevas autoridades para el período 2014/2016.

3.- PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

RESOLUCIONES

- 3.01.- Expte. N° 9995:** Solicita al Poder Ejecutivo garantice el acceso al agua potable a los pobladores de la localidad de Yahapé.
Dip. Sussini
- 3.02.- Expte. N° 9996:** Solicita al Municipio de Berón de Astrada finalice las obras iniciadas en el ingreso a la localidad de Yahapé.
Dip. Sussini

DECLARACIONES

- 3.03.- Expte. N° 9993:** De interés la “25 Edición de Plata de la Fiesta Nacional del Chamamé - 11 del MERCOSUR, que se realizará del 16 al 25 de enero de 2015.
Dip. Bestard

3.04.- Expte. N° 9994: De interés el “I Congreso Internacional y Tercera Cruzada de Fe por una Juventud con Cristo”, organizada por la Iglesia Evangélica Pentecostal Jesús Salvador.
Dip. Vischi

3.05.- Expte. N° 9997: De interés el “Día del Contador”, el 17 de diciembre.
Dip. Sussini

4.- EXPTE. CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA:

4.01.- Expte. 9712: Despacho N° 2153 de la Comisión de **Asuntos Municipales**, que aconseja **SANCIÓN FAVORABLE SIN MODIFICACIONES**, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que modifican los artículos 1° y 2° de la Ley N° 6197 -delimitación y conformación del Municipio de San Isidro-.
Sdores. Rodríguez y Bassi

4.02.- Expte.8929: Despacho N° 2154 de las Comisiones de **Asuntos Municipales y Asuntos Constitucionales y Legislación General**, que aconsejan **SANCIÓN FAVORABLE SIN MODIFICACIONES**, al proyecto de ley que crea el Programa de Derechos de Desarrollo y Construcción Transferibles.
Dip. Héctor López



**DR. JUAN OSCAR PERONI
PROSECRETARIO
H. CAMARA DE DIPUTADOS**